



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 28 JUL. 1988

Expte. N° 21.044/88

VISTO:

Este expediente por el cual el Instituto de Educación Media de la Universidad solicita la designación del Prof. Carlos Enrique Gómez, como profesor de Educación Física de quinto año (varones); y

CONSIDERANDO:

Que dicho nombramiento debe efectuarse a partir del 10 de Mayo último y está fundamentado en razones de orden académico, a fin de evitar la pérdida de días de clases;

Que la Dirección de Registro y Control de Personal advierte que no se cuenta con partidas individuales vacantes para atender el referido nombramiento;

Que la designación en cuestión será atendida con el incremento de la planta de personal del citado Instituto que fuera solicitado en el proyecto de presupuesto elevado al Ministerio de Educación y Justicia / según la nota N° 092 del Rectorado, del 9 de Noviembre de 1987, y reiterado el pedido por nota N° 014 del 24 de Marzo del corriente año, siendo con sentido por las autoridades Ministeriales, habiéndose recibido sobre el particular, mediante nota de la Dirección General de Presupuesto N° 213-88 del 29 de Abril del año en curso, proyecto de Decreto por el que se daría solución al incremento de la planta de personal para el ejercicio 1988;

POR ELLO y atento a lo informado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Reconocer de legítimo abono los haberes devengados por el / Prof. Carlos Enrique GOMEZ, D.N.I. N° 12.220.655, al haberse desempeñado / como profesor de Educación Física de quinto año (varones) del Instituto de Educación Media de la Universidad, T.P. 4 con 12 U.H., desde el 10 de Mayo al 30 de Junio del corriente año.

ARTICULO 2°.- Designar interinamente al Prof. Carlos Enrique GOMEZ, D.N.I. N° 12.220.655, como profesor T.P. 4 de Educación Física de 5to. año (varones) del Instituto de Educación Media de la Universidad, con 12 U.H., a partir del 1° de Julio en curso y hasta tanto se sustancie el llamado a inscripción de interesados efectuado por la citada dependencia para cubrir ese cargo.

ARTICULO 3°.- Insistir en el cumplimiento de este acto administrativo, ya que el gasto correspondiente será atendido mediante los cargos solicitados al Ministerio de Educación y Justicia en el proyecto de presupuesto por el ejercicio 1988, sobre las necesidades de personal docente y no docente para la aludida dependencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



ING. JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL

Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR